



Uruapan, Mich; a 20 de julio del 2010.

## CONVOCATORIA

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán y las Juntas Locales de Sanidad Vegetal (JLSV) de Coahuayana, Del Oriente de Michoacán, Tacámbaro y Ziracuaretiro convocan a los profesionales de las carreras de agronomía con especialidad en parasitología agrícola o profesionista de carrera afín; interesados en laborar como **Profesional Fitosanitario (requerimiento de un Profesional) en la Campaña Manejo Fitosanitario del Cocotero** para desarrollar acciones en esta Campaña en el municipio de Coahuayana, Michoacán; **Profesionales Fitosanitarios (requerimiento de dos Profesionales) en la Campaña contra Moscas de la Fruta**; como **Profesionales Fitosanitarios (requerimiento de cuatro Profesionales)**, para desarrollar acciones en la Campaña Plagas Cuarentenarias del Aguacatero en municipios de Michoacán; como **Profesionales Fitosanitarios (requerimiento de dos Profesionales)**, para desarrollar acciones en la Campaña Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en municipios de Michoacán. Contratación bajo el régimen de honorarios por tiempo definido (agosto a diciembre 2010; excepto Coahuayana que solo es al mes de Agosto), con opción a renovación de contrato.

### REQUISITOS

#### **Profesional Fitosanitario en Manejo Fitosanitario del Cocotero o Moscas de la Fruta o Plagas Cuarentenarias del Aguacatero o Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria:**

- Ser Ingeniero agrónomo con especialidad en parasitología agrícola ó carrera afín, con al menos un año de experiencia demostrable en aspectos fitosanitarios, con énfasis a la Campaña que aspire ingresar.
- Contar con título y cédula profesional.
- Licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del Estado, y de horario para el desempeño de sus actividades.
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo, según al puesto al que aspire.
- Presentar currículum vitae con documentación que avale la formación y experiencia en la Campaña que aspire ingresar. (anexando copia de la documentación soporte).
- Presentar solicitud elaborada con fotografía.
- Tener conocimientos en manejo de equipo de cómputo (paquetería Word, Excel y PowerPoint).
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo y,
- Al ser contratado, no estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental.

### RESPONSABILIDADES

#### **Profesional Fitosanitario en Manejo Fitosanitario del Cocotero o Moscas de la Fruta o Plagas Cuarentenarias del Aguacatero o Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria:**

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente, en el desarrollo de sus actividades fitosanitarias.
- Asesorar a los Directivos del Organismo Auxiliar respectivo conforme a la normatividad existente para la operación de los OASV y proyectos fitosanitarios.
- Realizar las actividades fitosanitarias de carácter obligatorio que sean de su competencia, contempladas en los Programas de Trabajo de la Campaña en que laborará.



- Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada Campaña sobre el resultado de sus acciones.
- Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en cada proyecto.
- Apoyar al coordinador del proyecto fitosanitario en la elaboración de los programas de trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar el estatus fitosanitario.
- Promover y apoyar para que los Directivos de las Juntas Locales envíen al OASV con atención al Coordinador del Proyecto correspondiente su propuesta de proyecto fitosanitario del área de su circunscripción para el año subsiguiente.
- Proponer a los OASV estrategias viables para el autofinanciamiento de las acciones del Proyecto que opere.
- Apoyar en la realización de la evaluación anual física y financiera de la(s) campaña(s) en que labore, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente, de acuerdo al formato que para ello emita la DGSV.
- Apoyar para levantar y actualizar un padrón de productores beneficiados por proyecto fitosanitario.

#### **ADICIONALMENTE PARA EL PROFESIONAL FITOSANITARIO EN MOSCAS DE LA FRUTA ASPIRANTE A COORDINADOR DE LA JLSV DEL ORIENTE DE MICHOACÁN**

- Conjuntar las propuestas de los programas de trabajo de las JLSV para integrar el programa estatal.
- Elaborar en coordinación con el Gerente, el programa de trabajo estatal de proyectos fitosanitarios, consideradas en el anexo técnico en apego a los presentes lineamientos y el guión del programa de trabajo.
- Dar seguimiento a las metas físicas y financieras comprometidas en los Programas de Trabajo del proyecto validado por la DGSV o DGIAAP.
- Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por la DGSV hasta lograr la validación de los programas de trabajo.
- Asegurar que la ejecución del proyecto y el ejercicio de los recursos se aplique hasta que se cuente con los programas validados.
- Proponer a los OASV estrategias viables para el autofinanciamiento de las acciones del Proyecto que opere.
- Realizar la evaluación anual física y financiera de la(s) campaña(s) que sea (n) de su competencia coordinar. Debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente, de acuerdo al formato que para ello emita la DGSV.
- Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el avance mensual físico-financiero, para informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas.
- Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación del proyecto que deberá presentar al Coordinador Administrativo.
- Asesorar de manera positiva a los Directivos del Organismo Auxiliar, conforme a la normatividad vigente para la operación de los OASV y proyectos fitosanitarios.
- Levantar y actualizar un padrón de productores beneficiados por proyecto fitosanitario.
- Dar la facilidad para que se realice satisfactoriamente la evaluación de la proyecto fitosanitario.



### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN:

Examen de conocimientos 80%, experiencia profesional 10% y formación 10%.

**PERCEPCIÓN MENSUAL** (contratación bajo el Régimen de honorarios que Incluye ISR):

Puesto	Percepción mensual	Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal contratante
Profesional Fitosanitario en Plagas Cuarentenarias del Aguacatero (4)	\$14,250.00	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán (2) y JLSV de Tacámbaro (1) y Ziracuaretiro (1).
Profesional Fitosanitario para la Campaña Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (2)	\$14,250.00	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán.
Profesional Fitosanitario en Manejo Fitosanitario del Cocotero (1)	\$14,250.00	JLSV de Coahuayana.
Profesional Fitosanitario en Moscas de la Fruta (2)	\$16,050.00	Coordinador de la JLSV del Oriente de Michoacán y Profesional Fitosanitario.
	\$14,250.00	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán (COCVA).

### PROCESO DE SELECCIÓN

1.- En general la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) elaborará los exámenes que serán aplicados por la Delegación Estatal de la SAGARPA, mismo que lo remitirán a dicha Dirección General junto con los expedientes de los aspirantes para su evaluación.

2.- La Delegación Estatal de la SAGARPA Michoacán informará los resultados de la evaluación al Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien a su vez propondrán a los aspirantes para ocupar las diferentes plazas, que hayan obtenido calificación mínima aprobatoria de 8, en una escala de 0 a 10 en la sesión de la CRyS.

3.- La contratación de los servicios será por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal o por las JLSV de de Coahuayana, Del Oriente de Michoacán, Tacámbaro y Ziracuaretiro, bajo un esquema de honorarios; la SAGARPA y la SEDRU no adquirirán ninguna relación laboral.

4.- Una vez contratado deberá radicar en una de las mencionas Regiones del Estado, mismas que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal o Junta Local correspondiente le asignara según programación autorizada.

### TEMARIO GENERAL:

- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Sanidad Vegetal.
- Lineamientos Técnicos Administrativos para la operación de los recursos del programa de Soporte por los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.

### ADICIONALMENTE PARA PF EN MOSCAS DE LA FRUTA:

- NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la fruta; y sus 7 Apéndices Técnicos.
- NOM-075-FITO-1997, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta; y su Apéndice Técnico.



- NOM-081-FITO-2001, Manejo y eliminación de focos de infestación de plagas, mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción de residuos.
- Protocolo de Irradiación como medida fitosanitaria equivalente a otras medidas.
- Manual Operativo, Mango 2010, Manual Operativo para el Registro y Verificación de Huertos de Mango para la Exportación a Los Estados Unidos de América (Temporada 2010).

#### **ADICIONALMENTE PARA PF EN PLAGAS CUARENTENARIAS DEL AGUACATERO:**

- Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate; y su Manual operativo.

#### **ADICIONALMENTE PARA PROFESIONAL FITOSANITARIO DE LA CAMPAÑA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA**

- NORMA Oficial Mexicana NOM-001-FITO-2001, Por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-068-FITO-2000, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano y prevenir su diseminación.

Esquema de muestreo, Ficha técnica y Guía de síntomas, editados por la Dirección General de Sanidad Vegetal para:

- Mal de Panamá;
- Cochinilla rosada del hibiscus; y
- Ácaro rojo de las palmas.

#### **ADICIONALMENTE PARA PROFESIONAL FITOSANITARIO DE LA CAMPAÑA MANEJO FITOSANITARIO DEL COCOTERO.**

- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña contra el Amarillamiento Letal del Cocotero.
- Biología y Sintomatología de Picudo Negro (*Rhynchophorum palmarum*) y Anillo Rojo (*Rhadinaphelenchus cocophilus*).

Estos temarios se pueden consultar en la página [www.cesavemich.org.mx](http://www.cesavemich.org.mx) en la opción de “temarios”.

#### **ENTREGA DE DOCUMENTACION**

**La documentación requerida en el Perfil del Puesto (Requisitos) deberá ser presentada por los aspirantes al Comité Estatal de Sanidad Vegetal al momento de la aplicación del examen de evaluación.**

Los(as) interesados(as) en los puestos convocados deberán presentarse a las 10:00 hrs. del día lunes 09 de agosto de 2010 en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, sita en calle 18 de marzo No. 10 Int. 2, Col. Emiliano Zapata, Uruapan, Mich; donde se practicará examen de conocimientos.

Para mayor información al en [www.cesavemich.org.mx](http://www.cesavemich.org.mx) o al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán tel. 01 452 52 4 15 81 y 01 452 52 4 27 81.



**ATENTAMENTE:**

**POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

---

**Ing. Ricardo Luna García**  
**Presidente de la Comisión de Regulación y Seguimiento de los subcomponentes Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola.**

---

**Ing. Vicente García Lara**  
**Secretario de la Comisión de Regulación y Seguimiento de los subcomponentes Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola.**

**POR PARTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL.**

---

**Sr. Salvador Torres Mora.**  
**Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán.**